REPUBLICA DE COLOMBIA

Demandado

CML SOCIEDAD EN COMANDITA

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA - COMO

VOCERA DEL FIDEICOMISO P.A.

QUALITY OFFICE Y SERVICE SAS

QUALITY OFFICE Y SERVICE SAS

ROMAN GOMEZ OVALLE

SANDRA ORTIZ PAREDES

EMGESA

NUBIA MARIA GARCIA ESPITIA.

JOSE PATROCINIO APARICIO LEON

ANGELA MILENA MERCHAN CAMPOS

Auto admite demanda

CARMEN DOLLY MONTAÑO ALVARADO

UNICENTRO NEIVA

JAIRO HERNANDEZ NASSAR

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 037 CIVIL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

No Proceso

2016 00048

2019 00355

2020 00091

2021 00147

2021 00147

2021 00427

2022 00004

2022 00034

2022 00038

2022 00044

2022 00047

2022 00068

11001 31 03 036 Ordinario

11001 31 03 037 Ordinario

11001 31 03 037 Ordinario

11001 31 03 037 Ejecutivo Singular

11001 31 03 037 Ejecutivo Singular

11001 31 03 037 Sin Tipo de Proceso

11001 31 03 037 Ejecutivo Singular

11001 31 03 037 Ejecutivo Singular

11001 31 03 037 Divisorios

11001 31 03 037 Ordinario

11001 31 03 037 Ordinario

11001 31 03 037 Abreviado

044

Clase de Proceso

Demandante

HECTOR JAVIER PEDRAZA RIAÑO

GERMAN ANDRES ARDILA ALMEIDA

ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.

DONALDO DELGADILLO PAREDES

LUISA FERNANDA LONDOÑO

ACENETH SANCHEZ TAMAYO

LUIS SEGUNDO LEON OROZCO

BANCO DAVIVIENDA S.A.

NARANJO

MARIA CLARA GALLEGO GAST

ROSA ELENA PAEZ

BANCO POPULAR S. A.

BANCO POPULAR S. A.

Fecha: 24/03/2022 Página: Fecha Descripción Actuación Cuad. Auto Auto resuelve aclaración providencia 23/03/2022 1 NO ACCEDE A PETICIÓN DE ACLARACIÓN Auto obedézcase y cúmplase 1 23/03/2022 LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. SE DESISTIÓ DE ALZADA. LIQUIDAR COSTAS Auto pone en conocimiento 23/03/2022 LIQUIDACIÓN DE PEDRO GÓMEZ Y NOTIFICACIÓN DE ESA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LIQUIDADORA, POR CONDUCTA CONCLUYENTE Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 23/03/2022 COSTAS A CARGO DE LOS EJECUTADOS Auto resuelve corrección providencia 2 23/03/2022 Auto ordena oficiar 23/03/2022 A JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ PARA QUE DIRIMAN CONFLICTO DE COMPETENCIA Auto resuelve corrección providencia 23/03/2022 1 CORRIGE MANDAMIENTO EJECUTIVO Auto libra mandamiento ejecutivo 23/03/2022 Auto admite demanda 23/03/2022 Auto admite demanda 23/03/2022 Auto admite demanda 1 23/03/2022 Y FIJA CAUCIÓN

23/03/2022

1

ESTADO No.

044

Fecha No Proceso Clase de Proceso Demandante Demandado Descripción Actuación Cuad. Auto 11001 40 03 010 Ordinario NICOLAS AUGUSTO PADILLA **GMOVIL SAS** Auto admite recurso apelación QUINTERO 23/03/2022 2 2018 01077 EN EL EFECTO DEVOLUTIVO. EN FIRME, SE CORRE TRASLADO POR CINCO DÍAS AL APELANTE PARA QUE SUSTENTE SU RECURSO. VENCIDO TRANSCURRIRÁN OTROS CINCO DÍAS AL NO INCONFORME PARA QUE SE PRONUNCIE. UNA VEZ CONCLUIDOS LOS PLAZOS EN MENCIÓN, INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

24/03/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

EL PRONUNCIAMIENTO CORRESPONDIENTE

Fecha: 24/03/2022

Página:

2

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME AUGUSTO PEÑUELA OUIROGA SECRETARIO